

Resolución Rectorado N° 739 /2023. –

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS COMPROMISOS ÉTICOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL MECIP DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL MARCO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY. -----

Villarrica del Espíritu Santo, 23 de marzo de 2023. -

Visto: La Nota de la Sra. LILIANA ELIZABETH ESCURRA, Jefa Interina de la Unidad de Gestión del MECIP del Rectorado de la UNVES, y: -----

Considerando: Que, por la citada Nota, la Jefa Interina de la Unidad de Gestión del MECIP del Rectorado de la UNVES, eleva la propuesta de Compromisos Éticos de la citada dependencia, y solicita su aprobación correspondiente. -----

Que, los Miembros del Consejo Superior Universitario, han ratificado el Acta de Compromiso por el cual: "(...) manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...)". -----

Que, asimismo por Resolución del Consejo Superior Universitario se Ratificó la Adopción del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Que, igualmente por Resolución del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Trabajo para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Que, el artículo 19º de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones: -----

a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);

b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Rector de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:

Art. 1. APROBAR los Compromisos Éticos de la Unidad de Gestión del MECIP del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en el Marco del Proceso de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP, conforme a los documentos anexos que forman parte integrante de la presente resolución. -----

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
Secretaria General Alterna Interina




Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

DEPENDENCIA:		UNIDAD DE GESTIÓN DEL MECIP	
PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	SERVIDORES PUBLICOS DE LA INSTITUCION	VALOR/ES:	1. Servicio
			2. Transparencia
			3. Compromiso
			COMPROMISOS ÉTICOS
Se proporciona un servicio efectivo y respetuoso, procurando satisfacer los requerimientos.		PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	Ejercemos prácticas de cortesía y respeto, tratando a todos por igual; brindamos atención con eficiencia, respeto y empatía.
Se actúa de manera íntegra y correcta; se emplean adecuadamente los recursos de la institución, y se contribuye al proceso de rendición de cuentas a la comunidad.			Actuamos de manera íntegra y honesta; optimizamos el manejo de los recursos disponibles; brindamos información veraz y oportuna; promovemos la visibilidad y difusión de los procedimientos y resultados de gestión.
Los funcionarios asumen el compromiso y desarrollan el sentido de pertenencia, emplean el tiempo y habilidades para el logro de los objetivos, buscan mejorar el desempeño laboral y cumplir con los planes de mejora para las evaluaciones de desempeño.			Asumimos el interés y sentido de pertenencia hacia la institución, cumpliendo responsablemente con las funciones asignadas, tomando participación en las actividades institucionales y capacitándonos para mejorar nuestros conocimientos y habilidades a fin de contribuir al cumplimiento de las metas institucionales.


Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Denis
Secretaría General Alterna Interna
UNVES


Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

UNIDAD DE GESTIÓN DEL MECIP			
DEPENDENCIA:	PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	VALOR/ES:	1. Compromiso
	ORGANO DE CONTROL		2. Honestidad
			3. Responsabilidad
PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR		PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
La Unidad de Gestión MECIP, remite informes periódicos de las actividades y gestiones que se realizan a las distintas direcciones del Rectorado y las Unidades Académicas.		No se observa omisión en cuanto a requerimientos de información de los pedidos de informe requeridos por los órganos de control.	Brindar la información requerida por los órganos de control de forma oportuna, completa y transparente sobre todas las gestiones y procesos realizados en la Dirección.
Las actividades se realizan teniendo en cuenta el plan de trabajo y la Norma de Requisitos Mínimos		No se ha observado prevalencia de intereses particulares en nuestras funciones.	Ejercer las funciones de forma íntegra, transparente e imparcial, dando prevalencia a las necesidades de la Institución por sobre los intereses particulares, aplicando los criterios y recomendaciones de los organismos de control.
Asumimos responsablemente las funciones asignadas cumpliendo con los requerimientos de los órganos de control.		En ocasiones se observa falta de responsabilidad en el ejercicio de las funciones asignadas.	Cumplir las funciones informando y acatando las recomendaciones de los órganos de control.



Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General Interina
UNIVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector UNIVES

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

DEPENDENCIA:		UNIDAD DE GESTIÓN DEL MECIP			
PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	Autoridades	VALOR/ES:	1. Compromiso	2. Honestidad	3. Respeto
PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR		PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS		
Los Funcionarios atienden los pedidos presentados por las Autoridades tanto Académicas como Administrativas a fin de satisfacer las necesidades de la Universidad.		En ocasiones no se atienden debidamente los requerimiento o providencias emanadas del nivel directivo.	Dedicamos nuestro actuar y nuestro mayores esfuerzos al fortalecimiento de la institución para el logro de los objetivos.		
Los funcionarios en todo momento mantienen el formalismo, el buen comportamiento y la honestidad dentro y fuera de la Institución.		En ocasiones los funcionarios emplean los recursos con fines ajenos a la institución.	Actuamos con integridad en el desempeño de nuestras funciones, cuidamos los bienes públicos y empelamos nuestros recursos en el cumplimiento de los fines institucionales.		
Los funcionarios cumplen con respeto y de forma correcta las funciones que competen a la Dirección, brindando el servicio requerido por las autoridades.		En ocasiones los funcionarios no guardan la debida formalidad con las autoridades	Observamos la debida formalidad en el trato con las Autoridades de la Institución		

Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Denis

Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Denis
Secretaria General Alterna Interina
UNVES



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES